Que se adoven las Valsas del Campo

pintada a de otras balsas que son a el
campo de cartagena y de mino de murcia
estan arrendadas a muy mal paradas
a sabu de ellas fendidas que tal manera que el agua
que a ella se crece que quando llueve luego es be
nida que tal manera que los ganados e sabulas
rentes que se allen al dicho campo a sabulas
rentes con los dichos ganados e los comes que van
a ganar subida a sy a cacar pizes como
conejo no hallan a donde comer agua y lo
pasan muy mal por esta razon el dicho concejo
y los frayles y comes buenos fordenaron
y mandaron que los curs que se son abidos e se
abecan este dicho año de los ganados que
son venidos de aragon a de cas y el ay al
estremo del campo de cartagena que sean
puestos a la labor y reparamiento de las
dichas balsas y al bercas del dicho campo de
cartagena a que fagan la dicha labor a despensa
de los dichos curs alonso de palasol e que comen
buena estro y los comes que se viese menester
para ello e los curs que despendiere a ello que
le sean rescebidos a quenta de
[illegible] porquanto a el mes de setiembre primero
[illegible] a dicho don [illegible] al bulhaçan [illegible] a fen
dolos comunes a acrecimiento del dicho mes y
por poner la dicha renta a [illegible] y trecientos
[illegible] de [illegible] de dar tres florines
[illegible]